



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Instrumentación Electrónica Universidad Veracruzana
II.- La identificación del documento:	1 Acta de Consejo Técnico, comprendida de 3 fojas.
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	CTFIE202424-1-3 Pág. 1, 3 nombres y 3 matrículas Pág. 2, 6 nombres y 6 matrículas
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	27 de junio 2024 Sesión Extraordinaria No. 26/2024
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/

CTFIE202424-1/3

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, siendo las diez horas con cinco minutos del día **diecisiete de mayo de dos mil veinticuatro**, con fundamento en la fracción XI del artículo 20, los artículos 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; Título Tercero del Estatuto del Personal Académico y 303, 304, 305 y 307, Capítulo IV del Título IX del Estatuto General en lo aplicable, todos ellos pertenecientes a la legislación de la Universidad Veracruzana (UV), se reunieron los CC. **Dr. Pablo Samuel Luna Lozano**, Director de la Facultad de Instrumentación Electrónica (FIE); **M.C. Norberto Carrillo Ramón**, Secretario de la FIE; **M.C. César Efrén Sampieri González**, Jefe de Carrera del Programa Educativo (PE) de Ingeniería Biomédica (IB); **M.I. Sergio Francisco Hernández Machuca**, Jefe de Carrera del PE de Ingeniería en Instrumentación Electrónica (IIE); **Dra. Ana Delia Contreras Hernández**, Jefa de Carrera del PE de la Licenciatura en Ciencias Atmosféricas (LCA); la **C. Michell Estefanía Ojeda Barajas**, Consejera Alumna suplente de la FIE; **Dr. Agustín Gallardo del Ángel**, Consejero Maestro de la FIE; **Dr. Juan Matías Méndez Pérez**, Académico consejero de la FIE; **Dr. Roberto Castañeda Sheissa**, Académico consejero de la FIE; **C. Nancy Sthefany Landa Pio**, Representante Alumno del PE de LCA y **C. Luis Jafet Arellano San Vicente**, Representante Alumno del PE de IB; todos miembros del Consejo Técnico de la FIE, reunidos en el espacio que ocupa el aula A-105 de la citada Facultad de la UV, con el objeto de tratar los asuntos mencionados en la convocatoria de fecha veintinueve de abril de dos mil veinticuatro, suscrita por el Director de la Facultad, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación:

Orden del día:

1. Asuntos de alumnos.

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado al siguiente

ACUERDOS

PRIMERO. Los alumnos listados en la tabla siguiente solicitan baja de las EE mostradas en la misma.

Matrícula	Alumno	PE	NRC	EE	Motivo	Dictamen
N1-ELI	N2-ELIMINADO 1	IIE	93266	Ética y desarrollo profesional.	Argumenta querer invertir su tiempo en un emprendimiento familiar y tener problemas financieros.	No avalado, la solicitud no está suficientemente justificada ni sustentada.
			89546	Pensamiento crítico para la solución de problemas.		
N3-ELI	N4-ELIMINADO 1	IIE	99008	Métodos numéricos.	Al inicio del curso no tuvieron maestro y ahora deben cubrir los temas muy rápido lo que dificulta su aprendizaje.	Se otorga el aval.
N5-ELI	N6-ELIMINADO 1	IB	85270	Pensamiento crítico para la solución de problemas.	Ha desatendido la EE por dedicarle tiempo a	Se otorga el aval.

Ramón V. Hernández

[Signature]

Pastor

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Circuito Gonzalo
Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000

Xalapa-Enriquez,
Veracruz, México

Teléfonos
228 842 17 46
228 842 17 00

N7-ELIMINADO 1	N8-ELIMINADO 1	IIE	96567	Lengua I.	problemas de salud física y mental. Debe atender a su abuelita que recién se cayó y requiere de cuidados constantes.	Se otorga el aval.
N9-ELIMINADO 1	N10-ELIMINADO 1	IIE	17761	Administración y evaluación de proyectos sustentables.	Después de iniciado el periodo escolar tuvo que entrar a trabajar pues se emancipó de su familia.	Se otorga el aval.
N11-ELIMINADO 1	N12-ELIMINADO 1	IB	17394	Metodología de la investigación.	Está planeando una movilidad y le conviene cursar Temas selectos: biomecánica en el lugar donde realizará la movilidad.	Se otorga el aval.

El Consejo Técnico otorga el aval a las EE cuyo campo dictamen así lo indica.

SEGUNDO. La **N13-ELIMINADO 1** **N14-ELIMINADO 1** alumna de PE de LCA, solicita se designe como codirectora de su trabajo recepcional, titulado "Evaluación del campo de viento estacional para el periodo de 1980-2022 en el volcán Pico de Orizaba", en la modalidad de tesina, a la **M.I.E. Gabriela Díaz Félix**, académica adscrita al PE de LCA. El Consejo Técnico no puede asignar codirector sin antes haber asignado un director.

TERCERO. El **N15-ELIMINADO 1** **N16-ELIMINADO 1** alumno de PE de IB, solicita aval para el título de su trabajo recepcional, titulado: "Diseño de órtesis planar impresa en 3D para rehabilitación neuro-muscular: caso en paciente con parálisis en extremidades de miembros inferiores". La solicitud no es competencia del Consejo Técnico, se le recomienda dirigir su solicitud al encargado de la EE Experiencia Recepcional.

CUARTO. El **N17-ELIMINADO 1** **N18-ELIMINADO 1** alumno de PE de IB, solicita cambio de EE a cursar en su estancia de movilidad en la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM). El cuadro siguiente indica la nueva acuerdo de estudios.

UAM	UV
Visualización por computadora de imágenes médicas	Procesamiento de imágenes biomédicas
Procesamiento de señales estocásticas	Procesamiento de señales biomédicas
Temas selectos de Ingeniería Biomédica	Temas selectos de Ingeniería Biomédica I
Imagenología médica	AFEL
CANCELADA	Estancia hospitalaria

El Consejo Técnico otorga el aval a la solicitud.



<http://www.uv.mx/instru>

Correo electrónico
instru@uv.mx

Extensión
11746

Amun P. Aguilar

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Postada

[Signature]

[Signature]

[Signature] 2

[Signature]

[Signature]

[Signature]

CTFIE202424-1/3

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las diez horas con cincuenta minutos del día de su fecha de inicio, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.

Circuito Gonzalo
Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000

Xalapa-Enríquez,
Veracruz, México

Teléfonos
228 842 17 46
228 842 17 00

Extensión
11746

<http://www.uv.mx/instru>

Correo electrónico
instru@uv.mx



Dr. Pablo Samuel Luna Lozano
Director



M.I. Sergio Francisco Hernández Machuca
Jefe de Carrera del PE de IIE



M.C. César Efrén Sampieri González
Jefe de Carrera del PE de IB



C. Michell-Estefanía Ojeda Barajas
Consejera Alumna suplente de la FIE



Dr. Roberto Castañeda Sheissa
Académico Consejero de la FIE



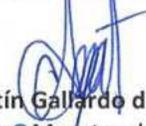
C. Nancy Stefany Landa Pio
Representante Alumno del PE de LCA



M.C. Norberto Carrillo Ramón
Secretario



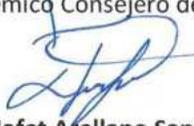
Dra. Ana Delia Contreras Hernández
Jefa de Carrera del PE de LCA



Dr. Agustín Gallardo del Ángel
Consejero Maestro de la FIE



Dr. Juan Matías Méndez Pérez
Académico Consejero de la FIE



C. Luis Jafet Afellano San Vicente
Representante Alumno del PE de IB

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO El Número de matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316 de Protección de datos personales en posesión de sujetos obligados
- 2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 3.- ELIMINADO El Número de matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316 de Protección de datos personales en posesión de sujetos obligados
- 4.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 5.- ELIMINADO El Número de matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316 de Protección de datos personales en posesión de sujetos obligados
- 6.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 7.- ELIMINADO El Número de matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316 de Protección de datos personales en posesión de sujetos obligados
- 8.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 9.- ELIMINADO El Número de matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316 de Protección de datos personales en posesión de sujetos obligados
- 10.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 11.- ELIMINADO El Número de matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316 de Protección de datos personales en posesión de sujetos obligados
- 12.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 13.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 14.- ELIMINADO El Número de matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316 de Protección de datos personales en posesión de sujetos obligados
- 15.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 16.- ELIMINADO El Número de matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de

FUNDAMENTO LEGAL

conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316 de Protección de datos personales en posesión de sujetos obligados

17.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los Artículos 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

18.- ELIMINADO El Número de matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316 de Protección de datos personales en posesión de sujetos obligados

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."